Municipio de
El Santuario

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N°513 DE 2024 PROCEDENTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 DE 2024

CONTRATO DE OBRA:	N° 513
FECHA DEL CONTRATO:	25/10/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	28/10/2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
NIT:	890 983.813-8
CONTRATISTA:	INGEURBANISMO S.A.S
NIT:	900.474.198-8
SUPERVISOR:	DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO – COORDINADOR DE OBRAS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VENTANERIA DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
VALOR CONTRATO:	QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L ($507.777.909)
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SIETE PESOS M.L ($35,072.007)
VALOR TOTAL	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($542.849.916)
PLAZO	DOS (2) MESES, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ BENAVIDES** Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente, designado para contratar mediante decreto 021 de 2021, quien para estos efectos contractuales actúa en representación del municipio de El Santuario con NIT: 890.983.813-8, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **INGEURBANISMO S.A.S**, identificada con NIT: 900.474.198-8, representada legalmente por **ELIANA MARIA ARBELAEZ ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía N° 1038407657, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar la presente acta para terminar y liquidar el Contrato de obra N° 513 de 2024, producto del proceso de Licitación pública N°001 de 2024, que se regirá por las disposiciones normativas fijadas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, por sus decretos reglamentarios, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

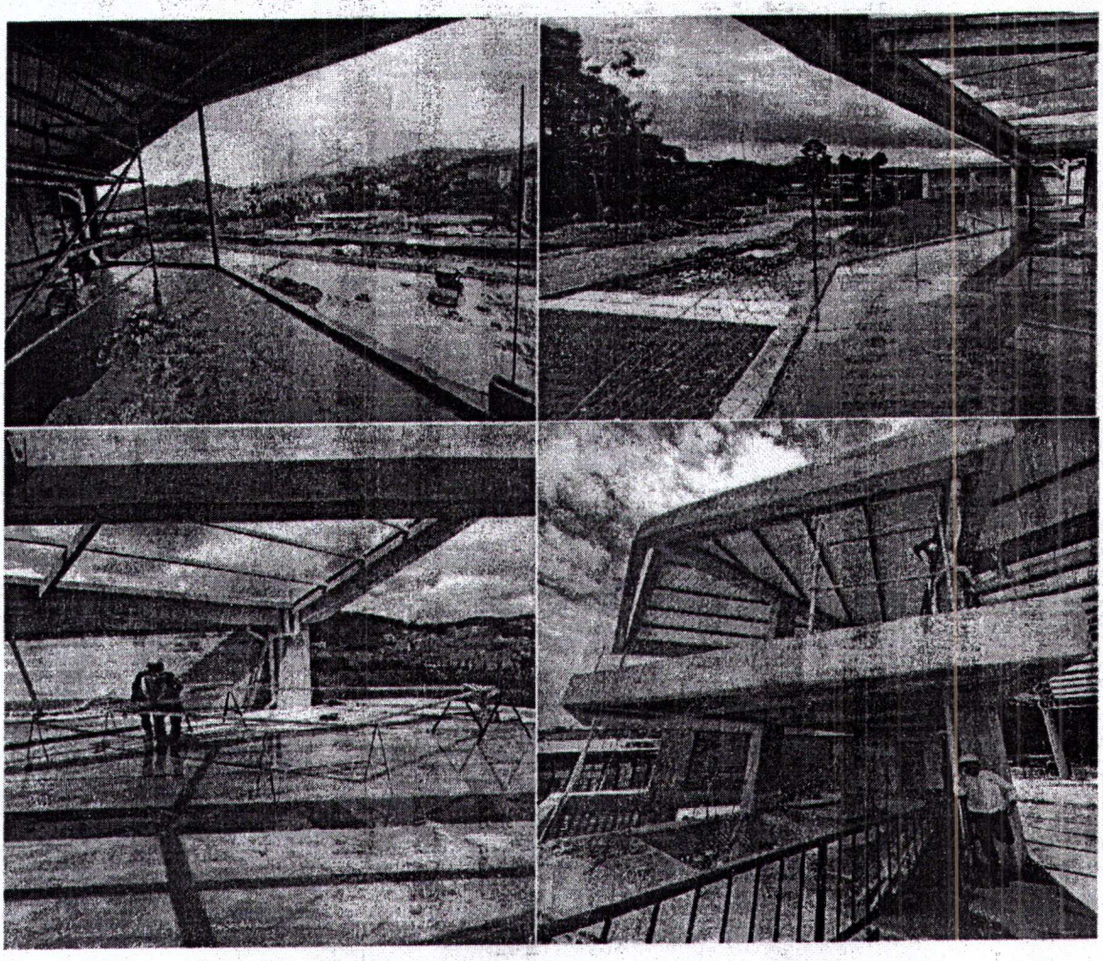
A. Que, la Administración Municipal de El Santuario y la empresa **INGEURBANISMO S.A.S.,** identificada con NIT: 900.474.198-8, celebraron el Contrato de obra N° 513 de fecha 25/10/2024, cuyo objeto fue CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VENTANERIA DEL CENTRO DE NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, estableciendo como plazo DE DOS (2) MESES desde la firma del acta de inicio (lo que ocurrió el día 28/10/2025) por un valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L ($507.777.909)

B. Que con fecha 20/12/2025, se realiza otrosí N° 1 adicionando el contrato en TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SIETE PESOS M.L ($35.072.007), quedando con un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($542.849.916)

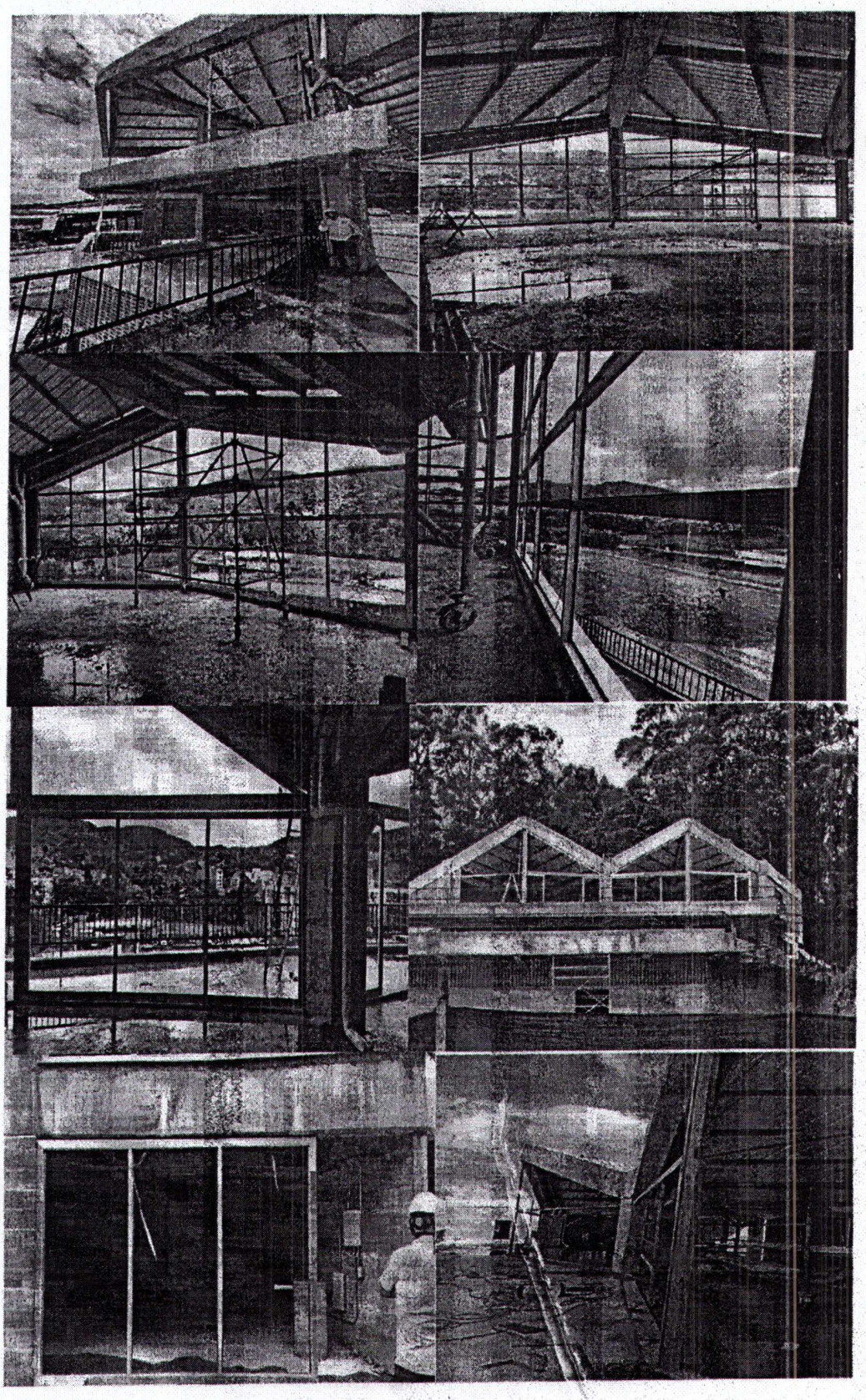
C. Que, las partes dan por finalizada la relación contractual y deciden TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de obra N° 513 de 2024.

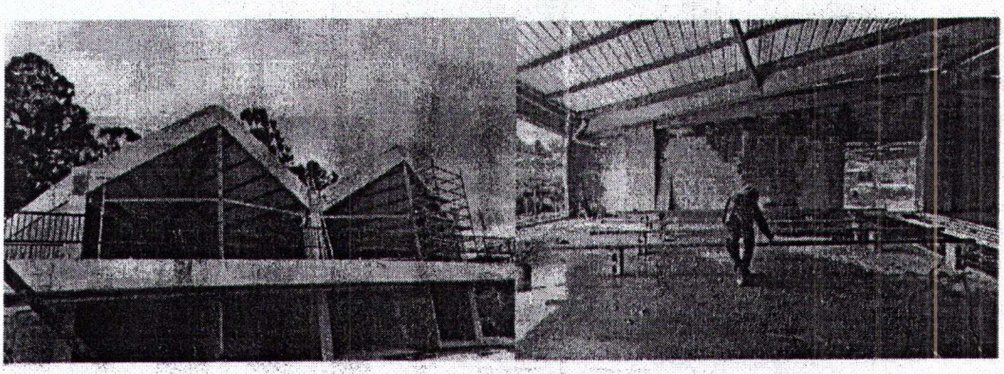
D. Que, a su vez, el SUPERVISOR del contrato, manifiesta que durante el periodo comprendido entre el 28/10/2025 y el 28/12/2025, se cumplió el objeto contractual a satisfacción.

E. Se presenta registro fotográfico:

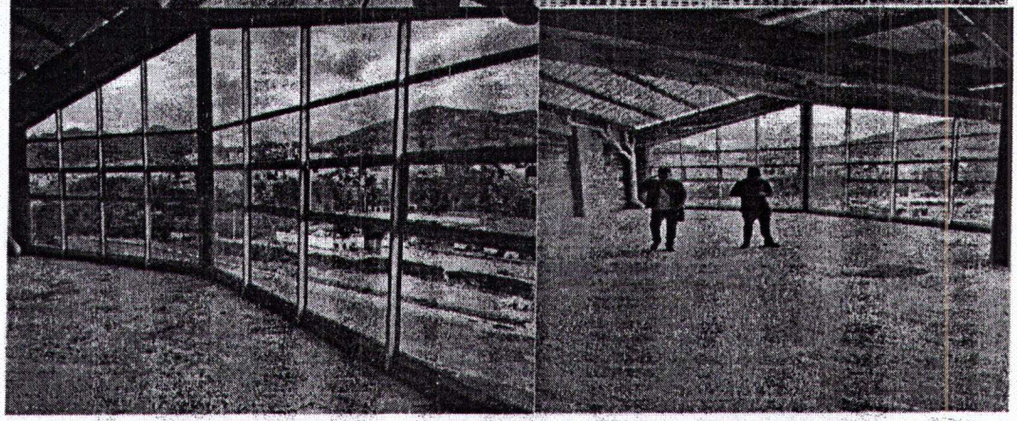


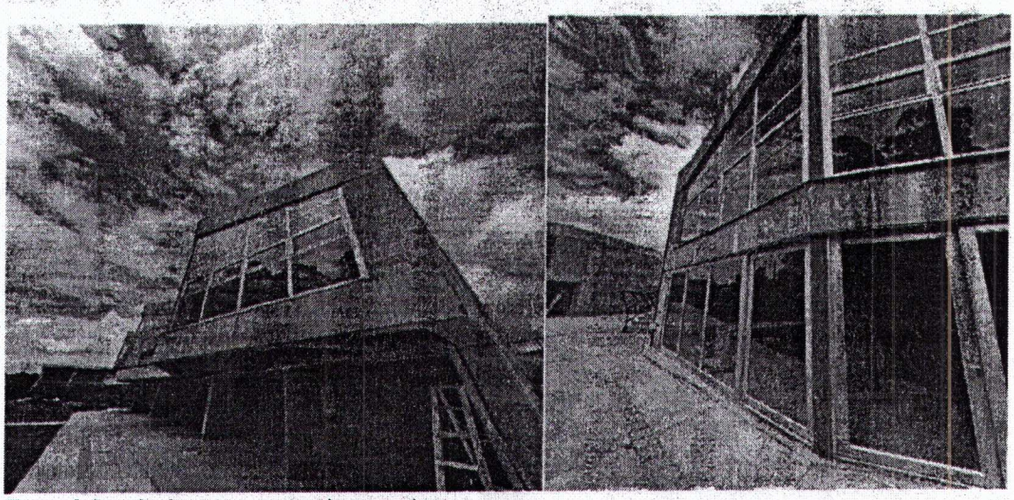
Mununcipio de
El Santuario











En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR Y LIQUIDAR el Contrato de obra N° 513 de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VENTANERIA DEL CENTRO DE

Municipio de
El Santuario

NEGOCIOS AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, cuyo contratista fue INGEURBANISMO S.A.S., identificada con NIT: 900.474.198-8, por la suma total de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($542.849.916)

SEGUNDO: El balance económico del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR DEL CONTRATO:	$507.777.909
VALOR ADICIONADO:	$35.072.007
VALOR TOTAL:	$542.849.916
PAGO N°1:	$241.204.464
PAGO N°2:	$300.042.480
VALOR TOTAL PAGADO:	$ 541.246.944
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 1.602.972

TERCERO: Que el contrato de obra Nº 513 de 2024 se encuentra con un saldo de UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL NOVECENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L ($1.602.972) que serán liberados a favor del municipio.

CUARTA: Que, el SUPERVISOR del contrato de obra Nº 513 de 2024, certifica que recibió a satisfacción las obras y que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de seguridad social, que ha verificado el estado de las pólizas y se encuentran ajustadas a las exigencias

QUINTA: Como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo entre ellas por todo concepto y renuncia a cualquier reclamación.

SEXTA: Disponer que la presente actuación se publique en la página del SECOP

Para constancia, se firma en el Municipio de El Santuario, a los 21 NOV 2025

MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ BENAVIDES
Secretario de Obras Públicas y Medio Ambiente

DUGLAN ARIEL OCAMPO GIRALDO
Supervisor

Eliana Arbeláez A

ELIANA MARIA ARBELAEZ ALZATE
Representante Legal INGEURBANISMO S.A.S
Contratista

Proyectó: María Sofía Acosta Muñoz-Coordinadora contractual
Revisó: Evelio García Henao - Asesor jurídico